



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 53/11

Ciudad Real, 18 de Marzo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompañan las siguientes disposiciones publicadas **en el BOE núm. 66 de hoy, 18 de marzo de 2011:**

- **Orden EHA/585/2011, de 8 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2010, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación del mismo, se establecen los procedimientos de solicitud, remisión o puesta a disposición, modificación y confirmación o suscripción del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos: [\(VER DOCUMENTO\)](#)**
- **Orden EHA/586/2011, de 9 de marzo, por la que se aprueba el modelo 111 de autoliquidación de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y se modifica otra normativa tributaria: [\(VER DOCUMENTO\)](#)**

Y **en el DOCM núm. 54 de hoy, 18 de marzo de 2011:**

- **Resolución de 07/03/2011, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano - Ventanillas Únicas Empresariales - en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: [\(VER DOCUMENTO\)](#)**

Igualmente, **en archivo adjunto** se acompaña la VIII Convocatoria de concesión de subvención municipal para el fomento de la actividad empresarial en Ciudad Real, publicada **en el BOP núm. 33, de hoy 18 de marzo de 2011.**

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com